



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGOB

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

CONTRATO No. 138/2018-LICITACIÓN-SEGOB HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

Contrato de prestación de servicios de capacitación, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Horizontes Sin Violencia, S.C.**, representada en este acto por el **C. Luis Alberto Lazos Fuentes**, en su carácter de apoderado legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. Mediante requisiciones de compra números **492/2018** , **494/2018** y **495/2018**, entre otras, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), la Secretaría General de Gobierno, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó la contratación del servicio de ejecución de once programas de prevención social de la violencia y la delincuencia dentro del convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.
3. En virtud de lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás preceptos legales aplicables en la materia, “**La SAE**” a través de la Dirección General de Adquisiciones, procedió a convocar al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E2-2018**, publicando la convocatoria correspondiente el 03 de julio del 2018.
4. La fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria, así como el escrito de interés para participar en la misma fue el día 04 de julio del 2018; la junta de aclaraciones se desarrolló el día 05 de julio del 2018, así mismo en fecha 13 de julio del 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGOB

5. Previo análisis de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 Bis de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en fecha 26 de julio del 2018, se resolvió otorgar y notificar el fallo de adjudicación por las partidas 1, 2 y 9 al proveedor **Horizontes Sin Violencia, S.C.**, ascendiendo el monto total adjudicado a la cantidad de **\$2'562,842.36 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100) I.V.A.** incluido.

Por lo anterior se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de lo establecido en los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad con los siguientes términos:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

1.1 Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

1.2 Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento contenido en el oficio número SGG/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el **Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval**.

1.3 Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 1° fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

1.4 Que en fecha 06 de junio del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a las requisiciones de compra señaladas en el antecedente segundo del presente contrato.

1.5 Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato en la Avenida de la Convención número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

1.6 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



1.7 Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Horizontes Sin Violencia, S.C.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativo el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08014**, inscrito en fecha 01 de agosto del 2018.

2.2 Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 15,023, volumen 475, de fecha 29 de abril del 2014, otorgada ante la fe del Lic. Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Notario Público número 142 de los de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, e inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Tlalnepantla, el 01 de octubre del 2014.

2.3 Que su apoderado legal es el **C. Luis Alberto Lazos Fuentes**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 54,995, libro 1,584, de fecha 21 de diciembre del 2015, otorgada ante la fe del Lic. Uriel Oliva Sánchez, Notario Público número 215 de los de la Ciudad de México antes Distrito Federal; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.

2.4 Que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.

2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Calle Cantú número 11 interior 601, Colonia Nueva Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, con números telefónicos (55) 672 410 80 y (044) (55) 450 836 03 y cuenta de correo electrónico **horizontes.sin.violencia.sc@gmail.com**.

2.6 Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **HSV1404295Q3** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que no tiene empleados contratados y entre sus obligaciones fiscales no se encuentra la retención de impuestos por sueldos y salarios.

2.8 Que está en aptitud legal para celebrar el presente contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



2.9 Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su correlativo el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

3.1 Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

La SAE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

El Prestador de Servicios: Horizontes Sin Violencia, S.C.

La Secretaría: La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los Servicios: La prestación de los servicios de capacitación, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda y tercera, así como en el anexo del presente contrato.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

La Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Convocatoria: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos solicitados en el desarrollo de los actos de la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta número **LA-901004997-E2-2018**.

C.F.D.I.: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

3.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente es la contratación de los servicios de capacitación, requeridos por **"La Secretaría"**, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda y tercera, así como en el anexo del presente contrato; servicios que **"El Prestador de Servicios"** deberá prestar de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente instrumento legal.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- La descripción completa de “Los Servicios” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	DESARROLLO DE PROGRAMA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100101_14 LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA SE ENCUENTRA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR	\$911,810.34	\$911,810.34
1	1	SERVICIO	DESARROLLO DE PROGRAMA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100102_14 LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA SE ENCUENTRA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR	\$839,008.62	\$839,008.62
1	1	SERVICIO	DESARROLLO DE PROGRAMA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100501_18 LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA SE ENCUENTRA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR	\$458,527.90	\$458,527.90
MONTO TOTAL ADJUDICADO \$2'562,842.36 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)			SUB TOTAL	\$2'209,346.86	
			I.V.A.	\$353,495.50	
			TOTAL	\$2'562,842.36	

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$2'209,346.86 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$353,495.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$2'562,842.36 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- “El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” objeto del presente contrato conforme a lo señalado en la siguiente tabla y en el anexo al presente contrato:

PARTIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORARIO	DURACIÓN	LUgar DE CAPACITACIÓN	LUgar DONDE SE PRESENTARÁN LOS ENTREGABLES
1	A MÁS TARDAR EL 27 DE AGOSTO DEL 2018	A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	LUNES A VIERNES ENTRE LAS 9:00 Y 21:00 HORAS	20 HORAS POR GRUPO	LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 1 (AGUA CLARA, BALCONES DE OJOCALIENTE, CIELO CLARO, SALTO DE OJOCALIENTE, MORELOS, JARDINES DE CASA NUEVA, LA TERRAZA, MORELOS I, SOLIDARIDAD II, TIERRA BUENA, VALLE DEL CEDAZO, EL CEDAZO, PARQUE EL CEDAZO, INFONAVIT MORELOS, GOMES PORTUGAL, VILLAS DE MORELOS), DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.	CALLE TULUM SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO TIERRA BUENA, C.P. 20273, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:30 HORAS. (SI EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL, LA FECHA LÍMITE SERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL)



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

2	A MÁS TARDAR EL 27 DE AGOSTO DEL 2018	A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 9:00 Y 21:00 HORAS	20 HORAS POR GRUPO	LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 2 (LOS PERICOS, COLINAS DE ORIENTE, EJIDO CUMBRES, EL GUADALUPANO, BENITO PALOMINO DENA, LOMAS DE ORIENTE I, LUIS ORTEGA DUGLAS, NAZARIO ORTIZ GARZA, PROGRESO, J. REFUGIO ESPARZA REYES, RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, VILLA BONITA, VILLA DE LA LOMA, PARQUE MÉXICO, MIRADORES DE LAS CULTURAS, EL MAGUEY), DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.	CALLE TULUM SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO TIERRA BUENA, C.P. 20273, AGUASCALIENTES, AGS., DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 15:30 HORAS. (SÍ EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL, LA FECHA LÍMITE SERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL)
9	A MÁS TARDAR EL 27 DE AGOSTO DEL 2018	A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	LUNES A SÁBADO ENTRE LAS 9:00 Y 21:00 HORAS	20 HORAS POR GRUPO	LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA, SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 0100501_18 (EL TORITO, LA TROJE Y SOLAR DE JONACATIQUE), DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA CON DOMICILIO EN CARRETERA A LOS ARQUITOS SIN NÚMERO, COLONIA LA CAÑADA, C.P. 20926, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:30 HORAS. SÍ EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL, LA FECHA LÍMITE SERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL)

CUARTA. RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO. En términos de lo dispuesto por los artículos 5º y 55 de “**La Ley**”, se pacta que los servidores públicos que fungirán como responsables de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato serán el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, de manera conjunta con la **Lic. María Guadalupe Gallegos León** en su carácter de **Directora de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, para las partidas 1 y 2, y para la partida 9 el **Policía Tercero Lucio Martín Cervantes Delgado**, en su carácter de **Encargado del Área de Prevención del Delito**, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

Dichos servidores públicos serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como en la “**Convocatoria**”. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que de ser el caso, inicie el procedimiento correspondiente.

De igual forma, en términos del primer párrafo del artículo 55 de “**La Ley**”, los servidores públicos señalados en el párrafo anterior, serán los encargados de verificar que “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente, sean destinados al cumplimiento de los fines para los cuales fueron autorizados los recursos económicos comprometidos por medio del presente.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” una vez concluida la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 51 de “**La Ley**” el



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**La Secretaría**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación total de los servicios a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismo que deberá presentarse debidamente firmado de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” se obliga garantizar la calidad de “**Los Servicios**” señalados en la cláusula segunda del presente contrato, por el periodo que dure la prestación de los mismos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad y/o mala calidad en “**Los Servicios**” contratados, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a regularizar los servicios de forma inmediata a partir de que “**La Secretaría**” le haga del conocimiento el hecho.

De igual manera “**El Prestador de Servicios**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los servicios contratados, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establecen los artículos 48, fracción II, 49 fracción III y 55 segundo párrafo de “**La Ley**”, “**La Secretaría**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, un medio de garantía de los



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

previstos en el artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y que deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo previsto por el artículo 46 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.- “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, de “**La Secretaría**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**La Secretaría**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. - “El Prestador de Servicios” se obliga a defender a “La SAE” y/o “La Secretaría” sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados y/o los entregables proporcionados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “La Secretaría” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “La Secretaría” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “La Secretaría” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarlos en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “La Secretaría”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “La Secretaría”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los servicios objeto de este contrato a “La SAE” y/o “La Secretaría”.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. - De conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 44 de “La Ley” y 80 de “El Reglamento”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los servicios contratados, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la cotización que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de “La Ley”, “La SAE”, previa justificación por escrito, durante la vigencia del presente contrato podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme al presente contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinte por ciento de los servicios establecidos en un inicio en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente. Para tales efectos “El Prestador de Servicios” se compromete a respetar el precio estipulado en la cláusula segunda, por un periodo de doce meses contados a partir de la firma del presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES. - “El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGOB

perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o a “La Secretaría” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “La Secretaría” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” le reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “La Secretaría” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” y/o a “La Secretaría” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso b) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Prestador de Servicios” así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “La Secretaría”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”, “La SAE” por sí o a solicitud de “La Secretaría” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de “La Ley”.



El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**” de ampliar la prestación de los servicios objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento de la indemnización por la mala calidad de “**Los Servicios**”, de conformidad a lo dispuesto por el Código Civil Federal.
- h) Por la inhabilitación que la Secretaría de la Función Pública determine en contra de “**El Prestador de Servicios**”, para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

De presentarse alguna de las causales de rescisión, se deberá notificar por escrito a la parte que ha incumplido, debiendo establecer los hechos en los cuales funda la rescisión de este contrato; la notificación se efectuará en cualquier momento, después de que se tenga conocimiento de los hechos que fundan la causal de rescisión y se practicará en los domicilios señalados por las partes en las declaraciones de este contrato.

Asimismo, si derivado de la existencia de alguna causal de rescisión, “**El Prestador de Servicios**” contraviene disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de las mismas así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento le acarree y en el caso de que alguna autoridad requiera de “**La SAE**” y/o de “**La Secretaría**” el



cumplimiento de las mismas, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a resarcir a “**La SAE**” y/o a “**La Secretaría**” de los daños y perjuicios que ello les cause.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- De conformidad con lo dispuesto por el 53 primer párrafo de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “**La SAE**”. El monto de estas penas no excederá el monto de la garantía de cumplimiento a que se refiere la cláusula octava, inciso b) de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901004997-E2-2018**, así como con las señaladas en sus propuestas técnica y económica, presentada dentro de los actos del referido procedimiento, las modificaciones a la convocatoria incluyendo las que resultaron de la juntas de aclaraciones.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Las partes acuerdan que en términos de lo previsto por el artículo 52, cuarto párrafo de “**La Ley**” cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito. Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por las personas que lo hagan en el presente contrato o quienes las sustituyan o estén facultadas para ello.

Las partes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “**El Prestador de Servicios**” comparadas con las establecidas originalmente.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten en términos de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de “**La Ley**”, en primer instancia como ente conciliador y sancionador a la Secretaría de la Función Pública, y en caso de persistir la controversia a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de “**La Ley**”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 01 de agosto del 2018.

“LA SAE”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. LUIS ALBERTO LAZOS FUENTES
APODERADO LEGAL DE HORIZONTES SIN
VIOLENCIA, S.C.

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

LIC. MARÍA GUADALUPE GALLEGOS LEÓN
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL

POLICÍA TERCERO LUCIO MARTÍN CERVANTES
DELGADO
ENCARGADO DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL
DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

ANEXO



297

**ANEXO K
APARTADO VI NUMERAL 23 DE LA CONVOCATORIA**

Ciudad de México, 13 de julio de 2018.

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901004997-E2-2018

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
DESARROLLO DE PROGRAMA			
1	1	Servicio	<p>ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100101_14</p> <p>OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS LEGALES, MÉDICAS E ILEGALES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES Y PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES, FORTALECIENDO SUS HABILIDADES SOCIALES Y LA INCLUSIÓN DE ACTORES CLAVE DE LA COMUNIDAD.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, HABILIDADES SOCIALES QUE LES PERMITEN ENFRENTAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DE RIESGO PARA EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. - MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES. - PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES CON GRUPOS DE APOYO PARA LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS. - ACERCAR INFORMACIÓN Y OFERTAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADICIONES A LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES. - PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE ADICIONES. <p>PARTICIPANTES: AL MENOS 56 HOMBRES Y MUJERES (56 HOMBRES Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ENTRE 12 A 29 AÑOS DE EDAD) PERTENECIENTES AL POLÍGONO 1 (AGUA CLARA, BALCONES DE OJOCALIENTE, CIELO CLARO, SALTO DE OJOCALIENTE, MORELOS, JARDINES DE CASA NUEVA, LA TERRAZA, MORELOS I, SOLIDARIDAD II, TIERRA BUENA, VALLE DEL CEDAZO, EL CEDAZO, PARQUE EL CEDAZO, INFONAVIT MORELOS, GÓMEZ PORTUGAL, VILLAS DE MORELOS).</p> <p>MODALIDAD: PRESENCIAL.</p> <p>DURACIÓN: LA CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO ESPECIALIZADO SE CUMPLIRÁ,</p>

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB



298

		<p>CON AL MENOS, 20 HORAS POR GRUPO. EL NÚMERO DE SESIONES POR GRUPO LO DETERMINARÁ EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS DÍAS EN QUE ÉSTAS SE LLEVARÁN A CABO.</p> <p>LAS CAPACITACIONES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO CONTENDRÁN UN MÍNIMO DE 20 HORAS POR GRUPO, CONSIDERANDO QUE SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>FECHA DE INICIO: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN PARA INICIAR EL PROGRAMA. EN CASO DE QUE FUERE DÍA INHÁBIL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. EN CASO DE QUE FUERE DÍA INHÁBIL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>HORARIO PROPUESTO: EL HORARIO EN EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PUEDE ESTAR ENTRE LAS 9:00 Y LAS 21:00 HORAS, DE LUNES A SÁBADO.</p> <p>LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 1 (AGUA CLARA, BALCONES DE OJOCALIENTE, CIELO CLARO, SALTO DE OJOCALIENTE, MORELOS, JARDINES DE CASA NUEVA, LA TERRAZA, MORELOS I, SOLIDARIDAD II, TIERRA BUENA, VALLE DEL CEDAZO, EL CEDAZO, PARQUE EL CEDAZO, INFONAVIT MORELOS, GÓMEZ PORTUGAL, VILLAS DE MORELOS) DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE APEGA A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>METODOLOGÍA: PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPERADOS SE LLEVARÁ A CABO, EN UN PRIMER MOMENTO, UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN ESTA ESTRATEGIA, POR PARTE DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA INTERVENCIÓN Y UNA PLANIFICACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO (TRABAJO DE GABINETE). EN UN SEGUNDO MOMENTO, SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS CONFORME AL CALENDARIO ELABORADO (TRABAJO DE CAMPO). FINALMENTE, SE SISTEMATIZARÁ Y ANALIZARÁ TODOS LOS</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSY1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



299

		<p>INSUMOS OBTENIDOS Y SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>SE COMBINARÁN LOS PROCESOS DE CONOCER-OBSERVAR Y DE ACTUAR-INTERACTUAR, IMPLICANDO EN TODO MOMENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA OBJETO DE LA INTERVENCIÓN. SE USARÁ UN MÉTODO DE TRABAJO ÁGIL Y DINÁMICO, ABIERTO, DIALOGANTE, PROACTIVO (RESOLVIENDO DUDAS EN EL MOMENTO O ANTICIPÁNDOSE ANTES DE QUE SE PRODUZCAN), REFLEXIVO, PARTICIPATIVO Y COOPERATIVO, APROVECHANDO LOS RECURSOS EXISTENTES Y DONDE TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES SEAN A LA VEZ, CONSTRUCTORAS Y BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN</p> <p>LAS INTERVENCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA PRESENTE ESTRATEGIA SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN</p> <p>FASES DE TRABAJO Y ACCIONES A EJECUTAR.</p> <p>FASE PRIMERA: DIAGNÓSTICO, CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR A PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>EN ESTA PRIMERA FASE, SE LLEVARÁN A CABO DISTINTAS ACCIONES, ENTRE ELLAS, UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA RECONOCER EL CONTEXTO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA INTERVENCIÓN, LA CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO CAPACITADO EN EL TEMA A TRATAR Y LA CONVOCATORIA QUE IDENTIFICARÁ A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>ASÍ LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN ESTA PRIMERA FASE SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>DIAGNÓSTICO:</p> <p>ESTA ACCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO EXAMINAR EL CONTEXTO EN EL QUE SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE ESTRATEGIA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO (ADOLESCENTES Y JÓVENES), PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE:</p> <ul style="list-style-type: none">- ELABORAR UN MAPA DE ACTORES CLAVE, EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN GRUPOS DE JÓVENES COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE PROMOCIÓN A LA SALUD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON EL TEMA, GRUPOS RELIGIOSOS COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ESTE TIPO, ENTRE OTROS.- IDENTIFICAR CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) O INSTITUCIONES DEDICADAS A TRABAJAR ESTAS PROBLEMÁTICAS, QUE ESTÉN AVALADAS POR INSTITUCIONES DE SALUD ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE TRABAJEN CON LA POBLACIÓN OBJETIVO. ESTO PERMITIRÁ TENER UNA RED PARA PODER CANALIZAR A AQUELLOS CASOS QUE TENGAN NECESIDAD DE INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS (MÉDICAS, JURÍDICAS, ETC.).- IDENTIFICAR EN EL ENTORNO, SITIOS DE REUNIÓN POR GRUPOS ETARIOS, CONSUMO DE DROGAS POR GRUPOS ETARIOS, DROGAS DE MAYOR CONSUMO, PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE CONSUMO (FESTIVIDADES EN LA COMUNIDAD, CONSUMO EN FINES DE SEMANA, ETC.), PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN LA
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



300

		<p>COMUNIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS, ETC.</p> <p>- IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EXISTENTES TANTO EN LA POBLACIÓN COMO EN EL CONTEXTO, POR EJEMPLO: PANDILLAS VIOLENTAS, OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD, OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, OFERTA LABORAL CENTROS NOCTURNOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA POBLACIÓN OBJETIVO, ETC.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO. CON EL MAPA DE ACTORES QUE RESULTE DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, SE PROCEDERÁ A LA CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA A TRATAR; ESTOS EN SU MAYORÍA PERTENEZCERÁN A LA COMUNIDAD EN LA QUE SE VA A DESARROLLAR LA INTERVENCIÓN. ESTAS PERSONAS CLAVE SERÁN CAPACITADAS AL INICIO PARA QUE PUEDAN HACER UN SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES A MEDIANO PLAZO Y PUEDAN SERVIR DE IMPULSORAS DE LA INTERVENCIÓN EN OTRAS COMUNIDADES.</p> <p>ESTE EQUIPO ESTARÁ INTEGRADO POR JÓVENES Y ADULTOS (AL MENOS 6 INTEGRANTES HOMBRES Y MUJERES) QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO LÍDERES EN LA COMUNIDAD. SERÁN CAPACITADAS POR LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LIDEREN LA INTERVENCIÓN EN TEMAS DE: CONSUMO PROBLEMÁTICO, REDUCCIÓN DEL DAÑO EN EL CONSUMO PROBLEMÁTICO, IMPORTANCIA E IDENTIFICACIÓN DE REDES DE APOYO EN LAS PERSONAS QUE TIENEN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, PERFILES DE ÉSTAS PERSONAS, HABILIDADES PARA MANEJO DE GRUPOS, CONTROL DE EMOCIONES, INSTITUCIONES DONDE ES POSIBLE CANALIZAR AQUELLOS CASOS FUERA DEL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL, ETC. EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE ESTA CAPACITACIÓN TENDRÁ UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD.</p> <p>PARTICIPARÁN DANDO APOYO A LOS EQUIPOS DE TALLERISTAS TANTO EN EL GRUPO DE PREVENCIÓN PRIMARIA (QUE NO PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO) COMO PARA EL GRUPO DE PREVENCIÓN SECUNDARIA (QUE SI PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO). ES IMPORTANTE QUE SIEMPRE ESTÉN GUIADOS Y APOYADOS POR ALGUNA DE LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LES CAPACITÓ.</p> <p>DARÁ SEGUIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO CON LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, SIENDO PARTE DE LA RED DE APOYO DE ESTA POBLACIÓN. LLEGADO EL MOMENTO PODRÁN REPLICAR EL TRABAJO EN OTRAS COMUNIDADES Y/O PLANTELES ESCOLARES.</p> <p>DEBERÁ SER PARTE DEL VÍNCULO CON OTRAS DEPENDENCIAS, PARA QUE SEAN IDENTIFICADO COMO LOS ACTORES QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA INTERVENCIÓN Y LAS QUE BRINDEN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE REQUIEREN SER CANALIZADOS A OTROS SERVICIOS.</p> <p>CONVOCATORIA:</p> <p>UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES, SE DEBERÁ REALIZAR UNA CONVOCATORIA PARA INVITAR A</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



301

		<p>PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES. LOS LUGARES DONDE SE REALICE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN SER AQUELLOS QUE MÁS UTILICEN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES O BIEN, DONDE SE CONOZA QUE EXISTE UNA MAYOR PROBABILIDAD DE CONTACTARLOS, POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none">- CANCHAS DE FÚTBOL O BASQUETBOL.- PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS.- TIENDAS CON VIDEOJUEGOS.- CAFÉ INTERNET.- ESCUELAS (EN HORARIO DE SALIDA).- CENTROS COMUNITARIOS.- CENTROS DE SALUD.- MINISTERIOS PÚBLICOS (SE BUSCARÁ CAPTAR A LOS JÓVENES QUE SON DETENIDOS POR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALGUNA DROGA).- CENTROS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES. <p>LA CONVOCATORIA DEBERÁ TRANSMITIR EL OBJETIVO DEL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA Y LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE SE REALIZARÁN; BUSCANDO QUE SE RESALTEN LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN SER DE MÁS INTERÉS PARA LA POBLACIÓN. SE DEBERÁ INDICAR EL ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ (PUEDE UTILIZARSE ALGÚN ESPACIO RECUPERADO O BIEN, CENTROS COMUNITARIOS). SE DEBERÁ INDICAR LA FECHA Y HORA DE LA PRIMERA SESIÓN. EL EQUIPO ESPECIALIZADO PUEDE SER DE APOYO PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE SEAN LÍDERES DE LA COMUNIDAD. TIENEN MAYOR CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DE LOS LUGARES QUE MÁS FRECUENTAN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.</p> <p>EN UNA PRIMERA SESIÓN, SE REAFIRMARÁ LA INFORMACIÓN Y DETALLES DE LA ESTRATEGIA, EL TIEMPO DE DURACIÓN (MESES), LOS HORARIOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES (SE PUEDE LLEGAR A UN CONSENSO CON LOS PARTICIPANTES). UNA VEZ QUE SE HAYAN QUEDADO LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR, SE PODRÁN HACER ALGUNAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y SE APLICARÁ EL PRE TEST Y POSTERIORMENTE EL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE CON EL CUAL SE IDENTIFICARÁ A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS.</p> <p>EN LA SEGUNDA SESIÓN, YA CON LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE, SE LES INDICARÁ EL GRUPO EN EL QUE TRABAJARÁN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SIN HACER ALUSIÓN A LA DIVISIÓN POR EL TIPO DE CONSUMO:</p> <ul style="list-style-type: none">- UN GRUPO ESTARÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO HAYAN PRESENTADO - CONSUMO PROBLEMÁTICO.- OTRO GRUPO SERÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HAYAN PRESENTADO CONSUMO PROBLEMÁTICO SEGÚN EL TAMIZAJE APLICADO. <p>PARA MEJORAR EL TRABAJO SE TIENEN QUE CONTEMPLAR HORARIOS DISTINTOS PARA CADA GRUPO O ESTAR EN ESPACIOS SEPARADOS.</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



302

			<p>FASE SEGUNDA: DISEÑO DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE:</p> <p>ESTA SEGUNDA FASE COMPRENDE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, TANTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y PARA LOS PADRES O ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO QUE DAN ACOMPAÑAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL TALLER PARA JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, SE TENDRÁ QUE CONFORMAR POR 56 PARTICIPANTES QUE CUBRAN ESA CARACTÉRISTICA.</p> <p>EN ESTA SEGUNDA FASE SE HARÁ UN MONITOREO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y TRAS LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS (CARAVANA DE DIFUSIÓN) POR PARTE DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA SE PROCEDERÁ AL CIERRE.</p> <p>DISEÑO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN:</p> <p>PARA EL DISEÑO DE LOS TALLERES, TANTO DE LAS PERSONAS CON UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO LOS QUE NO LO TIENEN, ASÍ COMO EL DE LOS PADRES U OTROS ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO Y QUE VAYAN A DAR ACOMPAÑAMIENTO, SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>TODOS LOS TALLERES DEBERÁN ESTAR ENMARCADOS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD. EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN PRIMARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS A NIVEL INDIVIDUAL, ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL;- CONSECUENCIAS POR TIPO DE DROGA, HACIENDO HINCAPIÉ EN AQUELLAS QUE SE IDENTIFICARON COMO LAS MÁS FRECUENTES EN LA ZONA.- PERCEPCIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES O MENSAJES QUE PERMITAN TRANSMITIR LAS CONSECUENCIAS REALES DEL CONSUMO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DROGAS.- TIPOS DE CONSUMO Y LUGAR DONDE ACUDIR EN CASO DE REQUERIR AYUDA (CENTRO DE SALUD, HOSPITALES, CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN, ETC.). ESTO DEPENDERÁ DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTE CADA CONTEXTO DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN.- ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES: CONDUCTAS Y ACTITUDES POSITIVAS, ASERTIVIDAD, TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, CONTROL DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN AFECTIVA, CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS, HERRAMIENTAS PARA ENFRENTARSE A LA PRESIÓN DE LOS PARES Y DE LA PUBLICIDAD HACIA EL CONSUMO DE ALCOHOL O DE OTRAS DROGAS.- TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.
--	--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



303

		<p>- ESTIGMATIZACIÓN Y CONSUMO. - CONSUMO Y CONDUCTAS DE RIESGO (SE SUGIERE INCLUIR TEMAS COMO CONDUCTAS SEXUALES RIESGOSAS, PARTICIPACIÓN EN RIÑAS, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, ETC.).</p> <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS 56 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN SECUNDARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES.- RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA DEL CONSUMO, SUS RIESGOS Y CONSECUENCIAS.- IDENTIFICAR SU RED DE APOYO.- ELABORACIÓN DE PROYECTO DE VIDA. <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PADRES Y ADULTOS QUE SE HAYAN INTEGRADO AL PROCESO DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- TIPOS DE CONSUMO Y LA POSIBLE ESCALADA AL CONSUMO DEPENDIENTE.- COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS HIJOS.- CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS ENTRE PADRES/MADRES - HIJOS/HIJAS.- ACCIONES PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, TALES COMO: LIMITAR LA DISPONIBILIDAD DE DROGAS EN LA FAMILIA Y LA CASA, PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN FAMILIA, MONITOREO, MEJORAMIENTO DE APLICACIÓN DE REGLAS EN LA FAMILIA, ETC.- ESPACIOS DE ATENCIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS.- CONSUMO, ESTIGMATIZACIÓN Y CULTURA DEL CONSUMO EN LA ZONA.- IMPORTANCIA DE LAS REDES DE APOYO EN LA FAMILIA. <p>IMPLEMENTACIÓN:</p> <p>PARA LOS TALLERES SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES GUIADAS POR UN PROPÓSITO DEFINIDO Y ESTRUCTURADO Y POTENCIAR LA CAPACIDAD PARA RECONOCER LOS PROPIOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, ADQUIRIR, PRACTICAR Y APLICAR NUEVOS CONOCIMIENTOS INTEGRANDO LOS YA ADQUIRIDOS. TODOS LOS TALLERES SE REALIZARÁN AL MISMO TIEMPO, EN ESPACIOS DIFERENTES.</p> <p>DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SE TENDRÁN QUE LLEGAR A LA IDENTIFICACIÓN (A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE QUE SE LES PROPORCIONÓ DESDE ESTA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA) DE 56 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y CON ESTOS 56 PARTICIPANTES, EL TRABAJO DEBERÁ SER MÁS ESPECÍFICO Y CON MAYOR PROFUNDIDAD, YA QUE SE REQUIERE FORTALECER LOS FACTORES PROTECTORES, CREARLES UNA RED DE APOYO, EVALUAR CADA CASO, ETC. DEBIDO A QUE EN ESTA FASE EL TRABAJO ES MÁS ESPECÍFICO, SE SUGIERE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LOS CAPA E INTEGRANTES DEL EQUIPO</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



304

		<p>ESPECIALIZADO QUE YA FUE CAPACITADO.</p> <p>LOS TEMAS A TRABAJAR EN LOS TALLERES DEBERÁN SER A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN COMO FOTOGRAFÍA, GRAFFITI, DANZA, TEATRO, ANIMACIÓN, CÓMICS, SERIGRAFÍA, ETC., ADEMÁS DE PROMOVER OTROS PROCESOS DONDE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TENGAN PARTICIPACIÓN ACTIVA Y QUE SE PROMUEVA LA REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN SOBRE LOS TEMAS.</p> <p>SI DENTRO DE LA COMUNIDAD DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA ESTRATEGIA EXISTEN PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, SERÁ UNA ACTIVIDAD A LA CUAL SE PUEDEN VINCULAR A LOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES QUE PROMUEVAN SU INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD.</p> <p>AUNQUE LOS TALLERES ESTÁN DIRIGIDOS A DISMINUIR EL CONSUMO EN ESTA POBLACIÓN O BIEN A REDUCIR LOS RIESGOS DEL CONSUMO, SE DEBE CONTEMPLAR LA CANALIZACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS PARA ADICIONES Y ADEMÁS SERÁ NECESARIO CONSIDERAR CANALIZAR A SERVICIOS PSICOLÓGICOS, JURÍDICOS O MÉDICOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO.</p> <p>JUNTO CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO QUE SE CREÓ, SE APOYARÁ A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO A QUE TENGAN ACCESO A UNA ATENCIÓN INTEGRAL, TODO ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE IDENTIFICARÁ A AQUELLOS CASOS DONDE SE REQUIERA UNA INTERVENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA (PSICOLÓGICA, MÉDICA, JURÍDICA) Y SE HARÁ TRABAJO DE CONVENCIMIENTO PARA ASISTIR A LAS INSTITUCIONES QUE PROPORCIONEN ESTOS SERVICIOS.- LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO DEBERÁN SER "MONITORES" Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CADA UNO DE ESTOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS. <p>PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS:</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA INTERVENCIÓN. SE PROPONE ORGANIZAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD, O INCLUSO EN ESPACIOS DONDE SE LLEVE A CABO UNA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, CARAVANAS DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PARTICIPARON EN AMBOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA), PARA REALIZAR CAMPAÑAS, PUBLICIDAD CON FOLLETOS, TRÍPTICOS, CARTELES, CARAVANAS, ACTOS CIRCENSES, DANZA, ETC.</p> <p>SE INVOLUCRARÁN A INSTANCIAS QUE SE IDENTIFICARON EN EL DIAGNÓSTICO, INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD A TRAVÉS DE LOS CAPA (CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES), A CONADE (COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE, CIJ (CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL), EMPRESARIOS, TELEVISORAS Y RADIOS LOCALES, ETC., PARA SU PARTICIPACIÓN EN ESTAS CARAVANAS DE</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



305

		<p>DIFUSIÓN.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LÍDERES IDENTIFICADOS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO. SE PONDRA' ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS GRUPOS COMO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN (INCLUYENDO CENTROS RESIDENCIALES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIÓN) PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE AL PROYECTO, PERO SIN ESTIGMATIZAR NI CRIMINALIZAR A LOS CONSUMIDORES.</p> <p>EN MUCHAS OCASIONES, EXISTE UNA HISTORIA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DENTRO DE LAS FAMILIAS (PADRES, ABUELOS, HERMANOS, ETC.) POR LO QUE SI SE DETECTA ESTA PROBLEMÁTICA CUANDO SE TRABAJE CON LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES, SERÁ NECESARIO MOTIVAR AÚN MÁS PARA QUE ÉSTAS FAMILIAS PARTICIPEN EN LOS TALLERES Y CANALIZAR A INSTANCIAS DONDE ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA EN ADULTOS.</p> <p>DE ACUERDO AL PROGRAMA ALFIL (EVALUACIÓN DE MARCADORES DE RIESGO E INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN HIJOS DE ALCOHÓLICOS), SE RECOMIENDA INCLUIR ACCIONES DE MENTORES O FACILITADORES QUE REALICEN VISITAS DOMICILIARIAS COMO SEGUIMIENTO A ESTAS FAMILIAS; LO ANTERIOR PUEDE INCLUIRSE COMO PARTE DE LA RED DE APOYO QUE SE PROPONE EN LA ESTRATEGIA. ASIMISMO, SE RECOMIENDA TRABAJAR LOS SENTIMIENTOS DE CULPA Y VERGÜENZA EN LOS TALLERES CON PADRES, TANTO AQUELLOS QUE PUEDEN DERIVAR DE SU CONSUMO COMO AL DE SUS HIJOS, ASÍ COMO LAS REPERCUSIONES DE ÉSTE SOBRE SUS HIJOS Y FAMILIA EN GENERAL.</p> <p>PERFIL DE LOS OPERADORES DE LA INTERVENCIÓN:</p> <p>DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA TEMÁTICA A TRATAR Y QUE UNO DE LOS GRUPOS CON LOS QUE SE BUSCA TRABAJAR ES POBLACIÓN CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS, ES IMPRESCINDIBLE QUE QUIENES OPEREN EL PROYECTO TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBABLE SOBRE ADICCIONES, PREFERENTEMENTE PERFILES COMO MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES O SOCIOLOGOS.</p> <p>EVALUACIÓN:</p> <p>PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA, SE LEVANTARÁ INFORMACIÓN QUE DE A CONOCER LOS CAMBIOS OCURRIDOS A NIVEL LOCAL, DERIVADO DE LAS INTERVENCIÉNES REALIZADAS EN EL TERRITORIO Y QUE PERMITAN MEDIR CADA UNO DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. Dicha información se complementará con ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y EVALUACIONES QUE MIDAN CAMBIOS EN LOS CONOCIMIENTOS O HABILIDADES GENERADAS, DERIVADO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (A PRIORI Y EX-POST DE LAS INTERVENCIÉNES), LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS (PRE Y POST) DEBERÁN SER CAPTURADOS POR EL PROVEEDOR EN FORMATO EXCEL.</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080

39
AJ
Hij



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



306

		<p>LOS RESULTADOS QUE ARROJEN LAS ENCUESTAS Y LA EVALUACIÓN SERÁN SISTEMATIZADAS E INTERPRETADAS POR EL PROVEEDOR EN UN DOCUMENTO QUE SIRVA DE INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN MUNICIPAL Y PARA SER DIVULGADOS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS EN LA PROPIA ESTRATEGIA. PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO SE ANEXAN LOS INDICADORES A ESTA REQUISICIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ANEXA LA FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES.</p> <p>LA SUPERVISIÓN PRESENCIAL DEL TRABAJO, SERÁ REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p>ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL INICIO DE CADA PROGRAMA: CARPETA QUE CONTENGA EL TEMARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE UTILIZARÁ A LO LARGO DEL PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA.</p> <p>ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL FINAL DE CADA PROGRAMA: UNA USB DE 8 GB EN LA QUE DEBEN IR INCLUIDOS LOS MATERIALES Y PRESENTACIONES UTILIZADAS DURANTE LA CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.</p> <p>A LOS CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, SE ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES LO SIGUIENTE: - INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES: CURRICULUM DE CADA EXPOSITOR QUE CONTENGA - INFORMACIÓN DE TITULACIÓN, CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA.</p> <p>ENTREGABLES FINALES PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO: AL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROGRAMA, SE PRESENTARÁ LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, LOS ENTREGABLES ABajo MENCIONADOS, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS A REVISIÓN EN UN PERÍODO DE 5 DÍAS HÁBILES Y EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES SE NOTIFICARÁ AL TÉRMINO DE ESTOS ÚLTIMOS, POSTERIORMENTE SE TENDRÁN UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA ENTREGA FINAL EN FORMATO DIGITAL (UN DVD) Y DOS EMPASTADOS (UNO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y OTRO SU DUPLICADO), LOS CUALES DEBEN CONTENER LO SIGUIENTE: - RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE CONTEXTO. - EVIDENCIA DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO (AL MENOS DE 6 PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS). - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO.</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



307

		<p>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS SESIONES.</p> <p>- MATERIAL PROBATORIO DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS SESIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.</p> <p>- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</p> <p>- EVIDENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.</p> <p>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y DIDÁCTICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO.</p> <p>SE ANEXA EL CUESTIONARIO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN Y QUE ES EL ANEXO 3 DE LA ESTRATEGIA.</p> <p>SE OFRECERÁ UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONSISTENTE EN: BOCADILLOS, REFRESCO, AGUA EMBOTELLADA, CAFÉ, AZÚCAR, GALLETAS, CUCHARAS Y SERVILLETAS PARA EL INICIO Y CLAUSURA DE LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS SERVICIOS INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none">- LA CONVOCACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.- LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN.- MEDIOS IMPRESOS PARA LA IMAGEN DEL PROGRAMA.- TRANSPORTACIÓN DE CONFERENCISTAS, TALLERISTAS Y EXPOSITORES PARA CADA ACTIVIDAD.- DIGITALIZACIÓN DE TODAS LAS EVIDENCIAS Y MATERIALES GENERADOS DURANTE EL PROYECTO.- Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. <p>EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO OTORGUE UN SERVICIO DEFICIENTE, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE INMEDIATO AL MOMENTO QUE SEA DETECTADA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.</p> <p>GARANTÍA: PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR OTORGUE UN SERVICIO DEFICIENTE, ESTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INMEDIATO AL MOMENTO QUE SEA DETECTADA LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



308

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
2	1	SERVICIO	<p>DESARROLLO DE PROGRAMA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100102_14.</p> <p>A) OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS LEGALES, MÉDICAS E ILEGALES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, Y PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES, FORTALECIENDO SUS HABILIDADES SOCIALES Y LA INCLUSIÓN DE ACTORES CLAVE DE LA COMUNIDAD.</p> <p>B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - FORTALECER EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, HABILIDADES SOCIALES QUE LES PERMITEN ENFRENTAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DE RIESGO PARA EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. - MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICCIÓNES. - PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES CON GRUPOS DE APOYO PARA LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS. - ACERCAR INFORMACIÓN Y OFERTAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADICCIÓNES A LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES. - PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE ADICCIÓNES.</p> <p>C) PARTICIPANTES: AL MENOS 50 PERSONAS, ENTRE HOMBRES Y MUJERES (HOMBRES Y MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE ENTRE 12 Y 29 AÑOS DE EDAD) PERTENECIENTES AL POLÍGONO 2 (LOS PERICOS, COLINAS DE ORIENTE, EJIDO CUMBRES, EL GUADALUPANO, BENITO PALOMINO DENA, LOMAS DE ORIENTE I, LUIS ORTEGA DOUGLAS, NAZARIO ORTIZ GARZA, PROGRESO, J. REFUGIO ESPARZA REYES, RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, VILLA BONITA, VILLA DE LA LOMA, PARQUE MÉXICO, MIRADOR DE LAS CULTURAS, MUNICIPIO LIBRE Y EL MAGUEY).</p> <p>D) MODALIDAD: PRESENCIAL</p> <p>E) DURACIÓN: LA CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO ESPECIALIZADO SE CUMPLIRÁ CON AL MENOS 20 HORAS POR GRUPO. EL NÚMERO DE SESIONES POR GRUPO LO DETERMINARÁ EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS DÍAS EN QUE ÉSTAS SE LLEVARÁN A CABO. LAS CAPACITACIONES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO CONTENDRÁN UN MÍNIMO DE 20 HORAS POR GRUPO, CONSIDERANDO QUE SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>E) FECHA DE INICIO: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN PARA</p>

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



309

		<p>INICIAR EL PROGRAMA. EN CASO DE QUE FUERE DÍA INHÁBIL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>F) FECHA DE TÉRMINO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.</p> <p>G) HORARIO PROUESTO: EL HORARIO EN EL CUAL SE LLEVARÁN LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PUEDE ESTAR ENTRE LAS 09:00 Y 21:00 HORAS, DE LUNES A SÁBADO.</p> <p>H) LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 2 (LOS PERICOS, COLINAS DE ORIENTE, EJIDO CUMBRES, EL GUADALUPO, BENITO PALOMINO DENA, LOMAS DE ORIENTE I, LUIS ORTEGA DOUGLAS, NAZARIO ORTIZ GARZA, PROGRESO, J. REFUGIO ESPARZA REYES, RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, VILLA BONITA, VILLA DE LA LOMA, PARQUE MÉXICO, MIRADOR DE LAS CULTURAS, MUNICIPIO LIBRE Y EL MAGUEY) DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.</p> <p>I) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE APEGA A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; Y SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>J) METODOLOGÍA: PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPERADOS, SE LLEVARÁ A CABO, EN UN PRIMER MOMENTO, UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA; EN ESTA ESTRATEGIA POR PARTE DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA INTERVENCIÓN Y UNA PLANIFICACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO (TRABAJO DE GABINETE). EN UN SEGUNDO MOMENTO, SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS CONFORME AL CALENDARIO ELABORADO (TRABAJO DE CAMPO). FINALMENTE, SE SISTEMATIZARÁN Y ANALIZARÁN TODOS LOS INSUMOS OBTENIDOS Y SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. SE COMBINARÁN LOS PROCESOS DE CONOCER-OBSERVAR Y DE ACTUAR-INTERACTUAR, IMPLICANDO EN TODO MOMENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA OBJETO DE LA INTERVENCIÓN. SE USARÁ UN MÉTODO DE TRABAJO ÁGIL Y DINÁMICO, ABIERTO, DIALOGANTE, PROACTIVO (RESOLVIENDO DUDAS EN EL MOMENTO O ANTICIPÁNDOSE ANTES DE QUE SE PRODUZCAN), REFLEXIVO, PARTICIPATIVO Y COOPERATIVO, APROVECHANDO LOS RECURSOS EXISTENTES Y DONDE TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES SEAN A LA VEZ, CONSTRUCTORAS Y BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB



310

		<p>DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN LAS INTERVENCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA PRESENTE ESTRATEGIA SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN</p> <p>K) FASES DE TRABAJO Y ACCIONES A EJECUTAR:</p> <p>1. FASE PRIMERA: DIAGNÓSTICO, CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR A PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>EN ESTA PRIMERA FASE, SE LLEVARÁN A CABO DISTINTAS ACCIONES, ENTRE ELLAS, UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA RECONOCER EL CONTEXTO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA INTERVENCIÓN, LA CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO CAPACITADO EN EL TEMA A TRATAR Y LA CONVOCATORIA QUE IDENTIFICARÁ A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN ESTA PRIMERA FASE SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>1.1. DIAGNÓSTICO: ESTA ACCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO EXAMINAR EL CONTEXTO EN EL QUE SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE ESTRATEGIA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO (ADOLESCENTES Y JÓVENES), PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE:</p> <p>1.1.1. ELABORAR UN MAPA DE ACTORES CLAVE, EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN GRUPOS DE JÓVENES COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE PROMOCIÓN A LA SALUD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON EL TEMA, GRUPOS RELIGIOSOS COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ESTE TIPO, ENTRE OTROS.</p> <p>1.1.2. IDENTIFICAR CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) O INSTITUCIONES DEDICADAS A TRABAJAR ESTAS PROBLEMÁTICAS, QUE ESTÉN AVALADAS POR INSTITUCIONES DE SALUD ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE TRABAJEN CON LA POBLACIÓN OBJETIVO. ESTO PERMITIRÁ TENER UNA RED PARA PODER CANALIZAR A AQUELLOS CASOS QUE TENGAN NECESIDAD DE INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS (MÉDICAS, JURÍDICAS, ETC.).</p> <p>1.1.3. IDENTIFICAR EN EL ENTORNO, SITIOS DE REUNIÓN POR GRUPOS ETARIOS, CONSUMO DE DROGAS POR GRUPOS ETARIOS, DROGAS DE MAYOR CONSUMO, PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE CONSUMO (FESTIVIDADES EN LA COMUNIDAD, CONSUMO EN FINES DE SEMANA, ETC.), PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN LA COMUNIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS, ETC.</p> <p>1.1.4. IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EXISTENTES TANTO EN LA POBLACIÓN COMO EN EL CONTEXTO, POR EJEMPLO: PANDILLAS VIOLENTAS, OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD, OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, OFERTA LABORAL, CENTROS NOCTURNOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA POBLACIÓN OBJETIVO, ETC.</p> <p>1.1.5. IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO. CON EL MAPA DE ACTORES QUE RESULTA DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, SE PROCEDERÁ A LA CREACIÓN DE UN EQUIPO</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



311

		<p>ESPECIALIZADO EN LA MATERIA A TRATAR, ESTOS EN SU MAYORÍA PERTENECERÁN A LA COMUNIDAD EN LA QUE SE VA A DESARROLLAR LA INTERVENCIÓN. ESTAS PERSONAS CLAVE SERÁN CAPACITADAS AL INICIO PARA QUE PUEDAN HACER UN SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES A MEDIANO PLAZO Y PUEDAN SERVIR DE IMPULSORAS DE LA INTERVENCIÓN EN OTRAS COMUNIDADES. ESTE EQUIPO ESTARÁ INTEGRADO POR JÓVENES Y ADULTOS (AL MENOS 6 INTEGRANTES HOMBRES Y MUJERES) QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO LÍDERES EN LA COMUNIDAD. SERÁN CAPACITADAS POR LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LIDEREN LA INTERVENCIÓN EN TEMAS DE, CONSUMO PROBLEMÁTICO, REDUCCIÓN DEL DAÑO EN EL CONSUMO PROBLEMÁTICO, IMPORTANCIA E IDENTIFICACIÓN DE REDES DE APOYO EN LAS PERSONAS QUE TIENEN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, PERFILES DE ESTAS PERSONAS, HABILIDADES PARA MANEJO DE GRUPOS, CONTROL DE EMOCIONES, INSTITUCIONES DONDE ES POSIBLE CANALIZAR AQUELLOS CASOS FUERA DEL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL, ETC. EL DISEÑO E IMPARCIÓN DE ESTA CAPACITACIÓN TENDRÁ UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD.</p> <p>PARTICIPARÁN DANDO APOYO A LOS EQUIPOS DE TALLERISTAS TANTO EN EL GRUPO DE PREVENCIÓN PRIMARIA (QUE NO PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO) COMO PARA EL GRUPO DE PREVENCIÓN SECUNDARIA (QUE SI PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO). ES IMPORTANTE QUE SIEMPRE ESTÉN GUIADOS Y APOYADOS POR ALGUNA DE LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LES CAPACITÓ.</p> <p>DARÁ SEGUIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO CON LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, SIENDO PARTE DE LA RED DE APOYO DE ESTA POBLACIÓN. LLEGADO EL MOMENTO PODRÁN REPLICAR EL TRABAJO EN OTRAS COMUNIDADES Y/O PLANTELES ESCOLARES. DEBERÁ SER PARTE DEL VÍNCULO CON OTRAS DEPENDENCIAS, PARA QUE SEAN IDENTIFICADO COMO LOS ACTORES QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA INTERVENCIÓN Y LAS QUE BRINDEN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE REQUIEREN SER CANALIZADOS A OTROS SERVICIOS.</p> <p>1.2. CONVOCATORIA: UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES, SE DEBERÁ REALIZAR UNA CONVOCATORIA PARA INVITARLA A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES, LOS LUGARES DONDE SE REALICE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN SER AQUELLOS QUE MÁS UTILICEN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES O BIEN, DONDE SE CONOZA QUE EXISTE UNA MAYOR PROBABILIDAD DE CONTACTARLOS, POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none">- CANCHAS DE FÚTBOL O BASQUETBOL.- PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS.- TIENDAS CON VIDEOJUEGOS.- CAFÉ INTERNET.- ESCUELAS (EN HORARIO DE SALIDA).- CENTROS COMUNITARIOS.- CENTROS DE SALUD.- MINISTERIOS PÚBLICOS (SE BUSCARÁ CAPTAR A LOS JÓVENES QUE SON DETENIDOS POR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA)
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



312

		<p>RELACIONADA CON EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALGUNA DROGA).</p> <p>- CENTROS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES.</p> <p>LA CONVOCATORIA DEBERÁ TRANSMITIR EL OBJETIVO DEL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA, LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE SE REALIZARÁN, BUSCANDO QUE SE RESALTEN LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN SER DE MÁS INTERÉS PARA LA POBLACIÓN. SE DEBERÁ INDICAR EL ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ (PUEDE UTILIZARSE ALGÚN ESPACIO RECUPERADO O BIEN, CENTROS COMUNITARIOS). SE DEBERÁ INDICAR LA FECHA Y HORA DE LA PRIMERA SESIÓN. EL EQUIPO ESPECIALIZADO PUEDE SER DE APOYO PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE SEAN LÍDERES DE LA COMUNIDAD. TIENEN MAYOR CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DE LOS LUGARES QUE MÁS FRECUENTAN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.</p> <p>EN UNA PRIMERA SESIÓN, SE REAFIRMARÁ LA INFORMACIÓN Y DETALLES DE LA ESTRATEGIA, EL TIEMPO DE DURACIÓN (MESES), LOS HORARIOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES (SE PUEDE LLEGAR A UN CONSENSO CON LOS PARTICIPANTES). UNA VEZ QUE SE HAYAN QUEDADO LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR, SE PODRÁN HACER ALGUNAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y SE APLICARÁ EL PRE TEST Y POSTERIORMENTE EL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE CON EL CUAL SE IDENTIFICARÁ A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS.</p> <p>EN LA SEGUNDA SESIÓN, YA CON LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE, SE LES INDICARÁ EL GRUPO EN EL QUE TRABAJARÁN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SIN HACER ALUSIÓN A LA DIVISIÓN POR EL TIPO DE CONSUMO:</p> <ul style="list-style-type: none">- UN GRUPO ESTARÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO HAYAN PRESENTADO CONSUMO PROBLEMÁTICO.- OTRO GRUPO SERÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HAYAN PRESENTADO CONSUMO PROBLEMÁTICO SEGÚN EL TAMIZAJE APLICADO.- PARA MEJORAR EL TRABAJO, SE TIENEN QUE CONTEMPLAR, HORARIOS DISTINTOS PARA CADA GRUPO O ESTAR EN ESPACIOS SEPARADOS. <p>2. FASE SEGUNDA: DISEÑO DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE</p> <p>ESTA SEGUNDA FASE COMPRENDE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, TANTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y PARA LOS PADRES O ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO QUE DAN ACOMPAÑAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL TALLER PARA JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, SE TENDRÁ QUE CONFORMAR POR 56 PARTICIPANTES QUE CUBRAN ESA CARACTÉRISTICA.</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB



313

		<p>EN ESTA SEGUNDA FASE SE HARÁ UN MONITOREO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y TRAS LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS (CARAVANA DE DIFUSIÓN) POR PARTE DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA SE PROCEDERÁ AL CIERRE.</p> <p>DISEÑO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN: PARA EL DISEÑO DE LOS TALLERES, TANTO DE LAS PERSONAS CON UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO LOS QUE NO LO TIENEN, ASÍ COMO EL DE LOS PADRES U OTROS ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO Y QUE VAYAN A DAR ACOMPAÑAMIENTO, SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>TODOS LOS TALLERES DEBERÁN ESTAR ENMARCADOS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD. EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN PRIMARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS A NIVEL INDIVIDUAL, ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL;- CONSECUENCIAS POR TIPO DE DROGA, HACIENDO HINCAPIÉ EN AQUELLAS QUE SE IDENTIFICARON COMO LAS MÁS FRECUENTES EN LA ZONA.- PERCEPCIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES O MENSAJES QUE PERMITAN TRANSMITIR LAS CONSECUENCIAS REALES DEL CONSUMO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DROGAS.- TIPOS DE CONSUMO Y LUGAR DONDE ACUDIR EN CASO DE REQUERIR AYUDA (CENTRO DE SALUD, HOSPITALES, CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN, ETC.). ESTO DEPENDERÁ DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTE CADA CONTEXTO DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN.- ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES: CONDUCTAS Y ACTITUDES POSITIVAS, ASERTIVIDAD, TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, CONTROL DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN AFECTIVA, CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS, HERRAMIENTAS PARA ENFRENTARSE A LA PRESIÓN DE LOS PARES Y DE LA PUBLICIDAD HACIA EL CONSUMO DE ALCOHOL O DE OTRAS DROGAS. TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.- ESTIGMATIZACIÓN Y CONSUMO.- CONSUMO Y CONDUCTAS DE RIESGO (SE SUGIERE INCLUIR TEMAS COMO CONDUCTAS SEXUALES RIESGOSAS, PARTICIPACIÓN EN RIÑAS, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, ETC.). <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS 50 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN SECUNDARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES.- RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA DEL CONSUMO, SUS RIESGOS Y CONSECUENCIAS.- IDENTIFICAR SU RED DE APOYO.
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



314

		<p>- ELABORACIÓN DE PROYECTO DE VIDA.</p> <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PADRES Y ADULTOS QUE SE HAYAN INTEGRADO AL PROCESO, DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- TIPOS DE CONSUMO Y LA POSIBLE ESCALADA AL CONSUMO DEPENDIENTE.- COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS HIJOS.- CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS ENTRE PADRES/MADRES - HIJOS/HIJAS.- ACCIONES PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, TALES COMO: LIMITAR LA DISPONIBILIDAD DE DROGAS EN LA FAMILIA Y LA CASA, PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN FAMILIA, MONITOREO, MEJORAMIENTO DE APLICACIÓN DE REGLAS EN LA FAMILIA, ETC.- ESPACIOS DE ATENCIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS.- CONSUMO, ESTIGMATIZACIÓN Y CULTURA DEL CONSUMO EN LA ZONA.- IMPORTANCIA DE LAS REDES DE APOYO EN LA FAMILIA. <p>L) IMPLEMENTACIÓN: PARA LOS TALLERES SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES GUIADAS POR UN PROPÓSITO DEFINIDO Y ESTRUCTURADO Y POTENCIAR LA CAPACIDAD PARA RECONOCER LOS PROPIOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, ADQUIRIR, PRACTICAR Y APLICAR NUEVOS CONOCIMIENTOS INTEGRANDO LOS YA ADQUIRIDOS. TODOS LOS TALLERES SE REALIZARÁN AL MISMO TIEMPO, EN ESPACIOS DIFERENTES.</p> <p>DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, SE TENDRÁN QUE LLEGAR A LA IDENTIFICACIÓN (A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE QUE SE LES PROPORCIONÓ DESDE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN) DE 50 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y CON ESTOS 50 PARTICIPANTES, EL TRABAJO DEBERÁ SER MÁS ESPECÍFICO Y CON MAYOR PROFUNDIDAD, YA QUE SE REQUIERE FORTALECER LOS FACTORES PROTECTORES, CREARLES UNA RED DE APOYO, EVALUAR CADA CASO, ETC. DEBIDO A QUE EN ESTA FASE EL TRABAJO ES MÁS ESPECÍFICO, SE SUGIERE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LOS CAPA E INTEGRANTES DEL EQUIPO ESPECIALIZADO QUE YA FUE CAPACITADO.</p> <p>LOS TEMAS A TRABAJAR EN LOS TALLERES DEBERÁN SER A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN COMO FOTOGRAFÍA, GRAFFITI, DANZA, TEATRO, ANIMACIÓN, CÓMICS, SERIGRAFÍA, ETC., ADEMÁS DE PROMOVER OTROS PROCESOS DONDE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TENGAN PARTICIPACIÓN ACTIVA Y QUE SE PROMUEVA LA REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN SOBRE LOS TEMAS.</p> <p>SI DENTRO DE LA COMUNIDAD DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA ESTRATEGIA EXISTEN PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, SERÁ UNA ACTIVIDAD A LA CUAL SE PUEDEN VINCULAR A LOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES QUE PROMUEVAN SU INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD.</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



315

		<p>AUNQUE LOS TALLERES ESTÁN DIRIGIDOS A DISMINUIR EL CONSUMO EN ESTA POBLACIÓN O BIEN A REDUCIR LOS RIESGOS DEL CONSUMO, SE DEBE CONTEMPLAR LA CANALIZACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS PARA ADICIONES Y ADEMÁS SERÁ NECESARIO CONSIDERAR CANALIZAR A SERVICIOS PSICOLÓGICOS, JURÍDICOS O MÉDICOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO.</p> <p>JUNTO CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO QUE SE CREÓ, SE APOYARÁ A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO A QUE TENGAN ACCESO A UNA ATENCIÓN INTEGRAL, TODO ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES:</p> <ul style="list-style-type: none">- SE IDENTIFICARÁ A AQUELLOS CASOS DONDE SE REQUIERA UNA INTERVENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA (PSICOLÓGICA, MÉDICA, JURÍDICA) Y SE HARÁ TRABAJO DE CONVENCIMIENTO PARA ASISTIR A LAS INSTITUCIONES QUE PROPORCIONEN ESTOS SERVICIOS.- LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO DEBERÁN SER "MONITORES" Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CADA UNO DE ESTOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS. <p>M) PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS:</p> <p>LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA INTERVENCIÓN. SE PROPONE ORGANIZAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD, O INCLUSO EN ESPACIOS DONDE SE LLEVE A CABO UNA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, CARAVANAS DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PARTICIPARON EN AMBOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA), PARA REALIZAR CAMPAÑAS, PUBLICIDAD CON FOLLETOS, TRÍPTICOS, CARTELES, CARAVANAS, ACTOS CIRCENSES, DANZA, ETC.</p> <p>SE INVOLUCRARÁN A INSTANCIAS QUE SE IDENTIFICARON EN EL DIAGNÓSTICOS, INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA), A COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE), CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL (CIJ), EMPRESARIOS, TELEVISORAS Y RADIOS LOCALES, ETC., PARA SU PARTICIPACIÓN EN ESTAS CARAVANAS DE DIFUSIÓN.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LÍDERES IDENTIFICADOS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO. SE PONDRA ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS GRUPOS COMO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN (INCLUYENDO CENTROS RESIDENCIALES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICIONES) PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE AL PROYECTO PERO SIN ESTIGMATIZAR NI CRIMINALIZAR A LOS CONSUMIDORES.</p> <p>EN MUCHAS OCASIONES, EXISTE UNA HISTORIA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DENTRO DE LAS FAMILIAS (PADRES, ABUELOS, HERMANOS, ETC.) POR LO QUE SI SE DETECTA ESTA PROBLEMÁTICA CUANDO SE TRABAJE CON LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES, SERÁ</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB



316

		<p>NECESARIO MOTIVAR AÚN MÁS PARA QUE ÉSTAS FAMILIAS PARTICIPEN EN LOS TALLERES Y CANALIZAR A INSTANCIAS DONDE ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA EN ADULTOS.</p> <p>DE ACUERDO AL PROGRAMA ALFIL (EVALUACIÓN DE MARCADORES DE RIESGO E INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN HIJOS DE ALCOHÓLICOS), SE RECOMIENDA INCLUIR ACCIONES DE MENTORES O FACILITADORES QUE REALICEN VISITAS DOMICILIARIAS COMO SEGUIMIENTO A ESTAS FAMILIAS; LO ANTERIOR PUEDE INCLUIRSE COMO PARTE DE LA RED DE APOYO QUE SE PROPONE EN LA ESTRATEGIA. ASIMISMO, SE RECOMIENDA TRABAJAR LOS SENTIMIENTOS DE CULPA Y VERGUENZA EN LOS TALLERES CON PADRES, TANTO AQUELLOS QUE PUEDEN DERIVAR DE SU CONSUMO COMO AL DE SUS HIJOS, ASI COMO LAS REPERCUSIONES DE ÉSTE SOBRE SUS HIJOS Y FAMILIA EN GENERAL.</p> <p>PERFIL DE LOS OPERADORES DE LA INTERVENCIÓN</p> <p>DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA TEMÁTICA A TRATAR Y QUE UNO DE LOS GRUPOS CON LOS QUE SE BUSCA TRABAJAR ES POBLACIÓN CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS, ES IMPRESCINDIBLE QUE QUIENES OPEREN EL PROYECTO TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBABLE SOBRE ADICCIONES, PREFERENTEMENTE PERFILES COMO MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES O SOCIOLOGOS.</p> <p>N) EVALUACIÓN:</p> <p>PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA, SE LEVANTARÁ INFORMACIÓN QUE DE A CONOCER LOS CAMBIOS OCURRIDOS A NIVEL LOCAL, DERIVADO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL TERRITORIO Y QUE PERMITAN MEDIR CADA UNO DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. DICHA INFORMACIÓN SE COMPLEMENTARÁ CON ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y EVALUACIONES QUE MIDAN CAMBIOS EN LOS CONOCIMIENTOS O HABILIDADES GENERADAS, DERIVADO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (A PRIORI Y EX-POST DE LAS INTERVENCIONES). LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS (PRE Y POST) DEBERÁN SER CAPTURADOS POR EL PROVEEDOR EN FORMATO EXCEL.</p> <p>LOS RESULTADOS QUE ARROJEN LAS ENCUESTAS Y LA EVALUACIÓN SERÁN SISTEMATIZADAS E INTERPRETADAS POR EL PROVEEDOR EN UN DOCUMENTO QUE SIRVA DE INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN MUNICIPAL Y PARA SER DIVULGADOS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS EN LA PROPIA ESTRATEGIA. PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO SE ANEXAN LOS INDICADORES A ESTA REQUISICIÓN, ASI COMO TAMBIÉN SE ANEXA LA FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES.</p> <p>LA SUPERVISIÓN PRESENCIAL DEL TRABAJO, SERÁ REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p>I) ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL INICIO DE CADA PROGRAMA:</p> <p>- CARPETA QUE CONTENGA EL TEMARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



317

		<p>SE UTILIZARÁ A LO LARGO DEL PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA.</p> <p>II) ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL FINAL DE CADA PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none">- UNA MEMORIA USB DE 8 GB EN LA QUE DEBEN IR INCLUIDOS LOS MATERIALES Y PRESENTACIONES UTILIZADAS DURANTE LA CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. <p>- A LOS CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, SE ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE AGUASCALIENTES, LO SIGUIENTE:</p> <p>INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES: CURRICULUM DE CADA EXPOSITOR QUE CONTENGA: INFORMACIÓN DE TITULACIÓN, CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA.</p> <p>III) ENTREGABLES FINALES PARA LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">- AL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROGRAMA, SE PRESENTARÁ A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, LOS ENTREGABLES ABJO MENCIONADOS, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS A REVISIÓN EN UN PERÍODO DE 5 DÍAS HÁBILES Y EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES SE NOTIFICARÁ AL TÉRMINO DE ESTOS ÚLTIMOS; POSTERIORMENTE SE TENDRÁ UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA ENTREGA FINAL EN FORMATO DIGITAL (UN DVD) Y DOS EMPASTADOS (UNO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y OTRO EN DUPLICADO), LOS CUALES DEBEN CONTENER LO SIGUIENTE: <p>RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE CONTEXTO.</p> <ul style="list-style-type: none">- EVIDENCIA DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO (AL MENOS DE 6 PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS).- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS SESIONES.- MATERIAL PROBATORIO DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS SESIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.- EVIDENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y DIDÁCTICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO. <p>SE ANEXA EL CUESTIONARIO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN Y QUE ES EL ANEXO 3 DE LA ESTRATEGIA.</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



318

		<p>SE OFRECERÁ UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONSISTENTE EN: BOCADILLOS, REFRESCO, AGUA EMBOTELLADA, CAFÉ, AZÚCAR, GALLETAS, CUCHARAS Y SERVILLETAS PARA EL INICIO Y CLAUSURA DE LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS SERVICIOS INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA CONVOCACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. - LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN. - MEDIOS IMPRESOS PARA LA IMAGEN DEL PROGRAMA. - TRANSPORTACIÓN DE CONFERENCISTAS, TALLERISTAS Y EXPOSITORES PARA CADA ACTIVIDAD. - DIGITALIZACIÓN DE TODAS LAS EVIDENCIAS Y MATERIALES GENERADOS DURANTE EL PROYECTO. - Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. <p>EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO OTORGUE UN SERVICIO DEFICIENTE, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE INMEDIATO AL MOMENTO QUE SEA DETECTADA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.</p> <p>GARANTÍA: PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR OTORGUE UN SERVICIO DEFICIENTE, ESTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INMEDIATO AL MOMENTO QUE SEA DETECTADA LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR.</p>
Partida	Cantidad	Descripción
9	1	<p>DESARROLLO DE PROGRAMA ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO. POLÍGONO: 0100501_18</p> <p>OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS LEGALES, MÉDICAS E ILEGALES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES Y PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES, FORTALECIENDO SUS HABILIDADES SOCIALES Y LA INCLUSIÓN DE ACTORES CLAVE DE LA COMUNIDAD.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORTALECER EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, HABILIDADES SOCIALES QUE LES PERMITEN ENFRENTAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y DE RIESGO PARA EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS. - MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES.

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



319

		<p>- PROMOVER AMBIENTES SALUDABLES CON GRUPOS DE APOYO PARA LOS CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS.</p> <p>- ACERCAR INFORMACIÓN Y OFERTAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADICIONES A LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.</p> <p>- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE ADICIONES.</p> <p>PARTICIPANTES: AL MENOS 20 HOMBRES Y MUJERES (20 HOMBRES Y MUJERES ADOLESCENTE Y JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD) PERTENECIENTES AL POLÍGONO 0100501_18 (EL TORITO, LA TROJE Y SOLAR DE JONACATIQUE).</p> <p>MODALIDAD: PRESENCIAL</p> <p>DURACIÓN: LA CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO ESPECIALIZADO SE CUMPLIRÁ CON AL MENOS 20 HORAS POR GRUPO. EL NÚMERO DE SESIONES POR GRUPO LO DETERMINARÁ EL PROVEEDOR, ASÍ COMO LOS DÍAS EN QUE ÉSTAS SE LLEVARÁN A CABO.</p> <p>LAS CAPACITACIONES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO CONTENDRÁN UN MÍNIMO DE 20 HORAS POR GRUPO, CONSIDERANDO QUE SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>FECHA DE INICIO: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN PARA INICIAR EL PROGRAMA. EN CASO DE QUE FUERE DÍA INHÁBIL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.</p> <p>HORARIO PROPUESTO: EL HORARIO EN EL CUAL SE LLEVARÁN LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PUEDE ESTAR ENTRE LAS 9:00 Y 21:00 HORAS, DE LUNES A SÁBADO.</p> <p>LUGAR DE LA CAPACITACIÓN: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA, SELECCIONARÁ LOS LUGARES PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN LAS COLONIAS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO 0100501_18 (EL TORITO, LA TROJE Y SOLAR DE JONACATIQUE), DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SE APEGA A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



320

		<p>QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPERADOS, SE LLEVARÁ A CABO, EN UN PRIMER MOMENTO, UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN ESTA ESTRATEGIA, POR PARTE DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA INTERVENCIÓN Y UNA PLANIFICACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A LLEVAR A CABO (TRABAJO DE GABINETE). EN UN SEGUNDO MOMENTO, SE EJECUTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS CONFORME AL CALENDARIO ELABORADO (TRABAJO DE CAMPO). FINALMENTE, SE SISTEMATIZARÁ Y ANALIZARÁN TODOS LOS INSUMOS OBTENIDOS Y SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>SE COMBINARÁN LOS PROCESOS DE CONOCER-OBSERVAR Y DE ACTUAR-INTERACTUAR, IMPLICANDO EN TODO MOMENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA OBJETO DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>SE USARÁ UN MÉTODO DE TRABAJO ÁGIL Y DINÁMICO, ABIERTO, DIALOGANTE, PROACTIVO (RESOLVIENDO DUDAS EN EL MOMENTO O ANTICIPÁNDOSE ANTES DE QUE SE PRODUZCAN), REFLEXIVO, PARTICIPATIVO Y COOPERATIVO, APROVECHANDO LOS RECURSOS EXISTENTES Y DONDE TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES SEAN A LA VEZ, CONSTRUCTORAS Y BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN:</p> <p>LAS INTERVENCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MARCO DE LA PRESENTE ESTRATEGIA SE EJECUTARÁN CONFORME A LAS FASES DE TRABAJO Y ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:</p> <p>FASES DE TRABAJO Y ACCIONES A EJECUTAR.</p> <p>FASE PRIMERA: DIAGNÓSTICO, CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO Y CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR A PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>EN ESTA PRIMERA FASE, SE LLEVARÁN A CABO DISTINTAS ACCIONES, ENTRE ELLAS, UN DIAGNÓSTICO QUE PERMITA RECONOCER EL CONTEXTO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA INTERVENCIÓN; LA CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO CAPACITADO EN EL TEMA A TRATAR Y LA CONVOCATORIA QUE IDENTIFICARÁ A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA INTERVENCIÓN.</p> <p>LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLARÁN EN ESTA PRIMERA FASE SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>DIAGNÓSTICO. ESTA ACCIÓN TIENE COMO PROPÓSITO EXAMINAR EL CONTEXTO EN EL QUE SE IMPLEMENTARÁN LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE ESTRATEGIA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO (ADOLESCENTES Y JÓVENES), PARA LO CUAL SE TENDRÁ QUE:</p> <p>ELABORAR UN MAPA DE ACTORES CLAVE, EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN GRUPOS DE JÓVENES COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE PROMOCIÓN A LA SALUD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON EL TEMA, GRUPOS RELIGIOSOS COMO POSIBLES LÍDERES, GRUPOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS Y</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



321

		<p>CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ESTE TIPO, ENTRE OTROS. IDENTIFICAR CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) O INSTITUCIONES DEDICADAS A TRABAJAR ESTAS PROBLEMÁTICAS, QUE ESTÉN AVALADAS POR INSTITUCIONES DE SALUD, ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES (PÚBLICAS O PRIVADAS) QUE TRABAJEN CON LA POBLACIÓN OBJETIVO. ESTO PERMITIRÁ TENER UNA RED PARA PODER CANALIZAR A AQUELLOS CASOS QUE TENGAN NECESIDAD DE INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS (MÉDICAS, JURÍDICAS, ETC.).</p> <p>IDENTIFICAR EN EL ENTORNO, SITIOS DE REUNIÓN POR GRUPOS ETARIOS, CONSUMO DE DROGAS POR GRUPOS ETARIOS, DROGAS DE MAYOR CONSUMO, PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE CONSUMO (FESTIVIDADES EN LA COMUNIDAD, CONSUMO EN FINES DE SEMANA, ETC.), PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN LA COMUNIDAD, ESPACIOS PÚBLICOS, ETC.</p> <p>IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EXISTENTES TANTO EN LA POBLACIÓN COMO EN EL CONTEXTO, POR EJEMPLO: PANDILLAS VIOLENTAS, OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD, OFERTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, OFERTA LABORAL CENTROS NOCTURNOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA POBLACIÓN OBJETIVO, ETC.</p> <p>IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO, CON EL MAPA DE ACTORES QUE RESULTA DE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, SE PROCEDERÁ A LA CREACIÓN DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA A TRATAR, ESTOS EN SU MAYORÍA PERTENECERÁ A LA COMUNIDAD EN LA QUE SE VA A DESARROLLAR LA INTERVENCIÓN. ESTAS PERSONAS CLAVE SERÁN CAPACITADAS AL INICIO PARA QUE PUEDAN HACER UN SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES A MEDIANO PLAZO Y PUEDAN SERVIR DE IMPULSORAS DE LA INTERVENCIÓN EN OTRAS COMUNIDADES. ESTE EQUIPO: ESTARÁN INTEGRADO POR JÓVENES Y ADULTOS (AL MENOS 6 INTEGRANTES HOMBRES Y MUJERES) QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO LÍDERES EN LA COMUNIDAD, SERÁN CAPACITADAS POR LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LIDEREN LA INTERVENCIÓN EN TEMAS DE, CONSUMO PROBLEMÁTICO, REDUCCIÓN DEL DAÑO EN EL CONSUMO PROBLEMÁTICO, IMPORTANCIA E IDENTIFICACIÓN DE REDES DE APOYO EN LAS PERSONAS QUE TIENEN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, PERFILES DE ÉSTAS PERSONAS, HABILIDADES PARA MANEJO DE GRUPOS, CONTROL DE EMOCIONES, INSTITUCIONES DÓNDE ES POSIBLE CANALIZAR AQUELLOS CASOS FUERA DEL ALCANCE DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL, ETC. EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE ESTA CAPACITACIÓN TENDRÁ UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD.</p> <p>PARTICIPARÁN DANDO APOYO A LOS EQUIPOS DE TALLERISTAS TANTO EN EL GRUPO DE PREVENCIÓN PRIMARIA (QUE NO PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO) COMO PARA EL GRUPO DE PREVENCIÓN SECUNDARIA (QUE SI PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO). ES IMPORTANTE QUE SIEMPRE ESTÉN GUIADOS Y APOYADOS POR ALGUNA DE LAS PERSONAS EXPERTAS QUE LES CAPACITÓ.</p> <p>DARÁ SEGUIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO CON LA POBLACIÓN DE</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



322

		<p>ADOLESCENTES Y JÓVENES, SIENDO PARTE DE LA RED DE APOYO DE ESTA POBLACIÓN, LLEGADO EL MOMENTO PODRÁN REPLICAR EL TRABAJO EN OTRAS COMUNIDADES Y/O PLANTELES ESCOLARES. DEBERÁ SER PARTE DEL VÍNCULO CON OTRAS DEPENDENCIAS, PARA QUE SEAN IDENTIFICADOS COMO LOS ACTORES QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA INTERVENCIÓN, Y LAS QUE BRINDEN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE REQUIEREN SER CANALIZADOS A OTROS SERVICIOS.</p> <p>CONVOCATORIA. UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO Y DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES, SE DEBERÁ REALIZAR UNA CONVOCATORIA PARA INVITARLA A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES. LOS LUGARES DONDE SE REALICE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN SER AQUELLOS QUE MÁS UTILICEN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES O BIEN, DONDE SE CONOZA QUE EXISTE UNA MAYOR PROBABILIDAD DE CONTACTARLOS, POR EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none">- CANCHAS DE FÚTBOL O BASQUETBOL.- PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS. - TIENDAS CON VIDEOJUEGOS.- CAFÉ INTERNET.- ESCUELAS (EN HORARIO DE SALIDA).- CENTROS COMUNITARIOS.- CENTROS DE SALUD.- MINISTERIOS PÚBLICOS (SE BUSCARÁ CAPTAR A LOS JÓVENES QUE SON DETENIDOS POR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALGUNA DROGA).- CENTROS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOCALES. <p>LA CONVOCATORIA DEBERÁ TRANSMITIR EL OBJETIVO DEL TRABAJO DE LA ESTRATEGIA, LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE SE REALIZARÁN, BUSCANDO QUE SE RESALTEN LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN SER DE MÁS INTERÉS PARA LA POBLACIÓN. SE DEBERÁ INDICAR EL ESPACIO DONDE SE REALIZARÁ (PUEDE UTILIZARSE ALGÚN ESPACIO RECUPERADO O BIEN, CENTROS COMUNITARIOS). SE DEBERÁ INDICAR LA FECHA Y HORA DE LA PRIMERA SESIÓN. EL EQUIPO ESPECIALIZADO PUEDE SER DE APOYO PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE QUE SEAN LÍDERES DE LA COMUNIDAD. TIENEN MAYOR CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DE LOS LUGARES QUE MÁS FRECUENTAN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.</p> <p>EN UNA PRIMERA SESIÓN, SE REAFIRMARÁ LA INFORMACIÓN Y DETALLES DE LA ESTRATEGIA, EL TIEMPO DE DURACIÓN (MESES), LOS HORARIOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES (SE PUEDE LLEGAR A UN CONSENSO CON LOS PARTICIPANTES). UNA VEZ QUE SE HAYAN QUEDADO LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR, SE PODRÁN HACER ALGUNAS DINÁMICAS DE INTEGRACIÓN Y SE APlicará EL PRE TEST Y POSTERIORMENTE EL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE CON EL CUAL SE IDENTIFICARÁ A CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS.</p> <p>EN LA SEGUNDA SESIÓN, YA CON LOS RESULTADOS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE, SE LES INDICARÁ EL GRUPO EN EL QUE TRABAJARÁN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SIN HACER ALUSIÓN A LA DIVISIÓN POR EL TIPO DE CONSUMO:</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



323

		<p>UN GRUPO ESTARÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE NO HAYAN PRESENTADO CONSUMO PROBLEMÁTICO. OTRO GRUPO SERÁ INTEGRADO POR ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HAYAN PRESENTADO CONSUMO PROBLEMÁTICO SEGÚN EL TAMIZAJE APLICADO.</p> <p>PARA MEJORAR EL TRABAJO, SE TIENEN QUE CONTEMPLAR HORARIOS DISTINTOS PARA CADA GRUPO O ESTAR EN ESPACIOS SEPARADOS.</p> <p>FASE SEGUNDA: DISEÑO DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE.</p> <p>ESTA SEGUNDA FASE COMPRENDE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO Y DINÁMICA DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, TANTO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y PARA LOS PADRES O ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO QUE DAN ACOMPAÑAMIENTO. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL TALLER PARA JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, SE TENDRÁ QUE CONFORMAR POR 20 PARTICIPANTES QUE CUBRAN ESA CARACTÉRISTICA.</p> <p>EN ESTA SEGUNDA FASE SE HARÁ UN MONITOREO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y TRAS LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS (CARAVANA DE DIFUSIÓN) POR PARTE DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA SE PROCEDERÁ AL CIERRE.</p> <p>DISEÑO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN. PARA EL DISEÑO DE LOS TALLERES, TANTO DE LAS PERSONAS CON UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, COMO LOS QUE NO LO TIENEN, ASÍ COMO EL DE LOS PADRES U OTROS ADULTOS INTEGRADOS AL PROCESO Y QUE VAYAN A DAR ACOMPAÑAMIENTO, SE DEBE TOMAR COMO BASE LOS HALLAZGOS DEL DIAGNÓSTICO Y CREAR ACCIONES QUE ATIENDAN A LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS Y QUE SE FORTALEZCAN LOS FACTORES PROTECTORES CON LOS QUE CUENTE LA POBLACIÓN CON LA QUE SE VA A TRABAJAR.</p> <p>TODOS LOS TALLERES DEBERÁN ESTAR ENMARCADOS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD. EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES SIN CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN PRIMARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <p>CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE DROGAS A NIVEL INDIVIDUAL, ESCOLAR, FAMILIAR Y SOCIAL; CONSECUENCIAS POR TIPO DE DROGA, HACIENDO HINCAPIÉ EN AQUELLAS QUE SE IDENTIFICARON COMO LAS MÁS FRECUENTES EN LA ZONA.</p> <p>PERCEPCIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DE ACCIONES O MENSAJES QUE PERMITAN TRANSMITIR LAS CONSECUENCIAS REALES DEL CONSUMO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE DROGAS.</p> <p>TIPOS DE CONSUMO Y LUGAR DONDE ACUDIR EN CASO DE REQUERIR AYUDA (CENTRO DE SALUD, HOSPITALES, CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN, ETC.). ESTO DEPENDERÁ DE LOS RECURSOS CON</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



324

		<p>LOS QUE CUENTE CADA CONTEXTO DONDE SE REALIZARA LA INTERVENCIÓN.</p> <p>ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES: CONDUCTAS Y ACTITUDES POSITIVAS, ASERTIVIDAD, TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN, CONTROL DE EMOCIONES, COMUNICACIÓN AFECTIVA, CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS, HERRAMIENTAS PARA ENFRENTARSE A LA PRESIÓN DE LOS PARES Y DE LA PUBLICIDAD HACIA EL CONSUMO DE ALCOHOL O DE OTRAS DROGAS. TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>ESTIGMATIZACIÓN Y CONSUMO</p> <p>CONSUMO Y CONDUCTAS DE RIESGO (SE SUGIERE INCLUIR TEMAS COMO CONDUCTAS SEXUALES RIESGOSAS, PARTICIPACIÓN EN RÍNAS, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, ETC.)</p> <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS 20 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO (PREVENCIÓN SECUNDARIA) DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <p>REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES E ILEGALES</p> <p>RETROALIMENTACIÓN PERSONALIZADA DEL CONSUMO, SUS RIESGOS Y CONSECUENCIAS</p> <p>IDENTIFICAR SU RED DE APOYO</p> <p>ELABORACIÓN DE PROYECTO DE VIDA</p> <p>EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PADRES Y ADULTOS QUE SE HAYAN INTEGRADO AL PROCESO DEBE SER EL SIGUIENTE:</p> <p>TIPOS DE CONSUMO Y LA POSIBLE ESCALADA AL CONSUMO DEPENDIENTE</p> <p>COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS HIJOS</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES SANAS ENTRE PADRES/MADRES - HIJOS/HIJAS</p> <p>ACCIONES PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES, TALES COMO: LIMITAR LA DISPONIBILIDAD DE DROGAS EN LA FAMILIA Y LA CASA, PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EN FAMILIA, MONITOREO, MEJORAMIENTO DE APLICACIÓN DE REGLAS EN LA FAMILIA, ETC.</p> <p>ESPACIOS DE ATENCIÓN PARA EL CONSUMO DE DROGAS.</p> <p>CONSUMO, ESTIGMATIZACIÓN Y CULTURA DEL CONSUMO EN LA ZONA</p> <p>IMPORTANCIA DE LAS REDES DE APOYO EN LA FAMILIA.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN. PARA LOS TALLERES SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES GUIADAS POR UN PROPÓSITO DEFINIDO Y ESTRUCTURADO Y POTENCIAR LA CAPACIDAD PARA RECONOCER LOS PROPIOS PROCESOS DE APRENDIZAJE, ADQUIRIR, PRACTICAR Y APLICAR NUEVOS CONOCIMIENTOS INTEGRANDO LOS YA ADQUIRIDOS. TODOS LOS TALLERES SE REALIZARÁN AL MISMO TIEMPO, EN ESPACIOS DIFERENTES.</p> <p>DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO, SE TENDRÁN QUE LLEGAR A LA IDENTIFICACIÓN (A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE TAMIZAJE QUE SE LES PROPORCIONÓ DESDE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN) DE 20 ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y CON ESTOS 20 PARTICIPANTES, EL TRABAJO DEBERÁ SER MÁS ESPECÍFICO Y CON MAYOR PROFUNDIDAD, YA QUE SE REQUIERE</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



325

		<p>FORTALECER LOS FACTORES PROTECTORES, CREARLES UNA RED DE APOYO, EVALUAR CADA CASO, ETC. DEBIDO A QUE EN ESTA FASE EL TRABAJO ES MÁS ESPECÍFICO, SE SUGIERE INCLUIR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LOS CAPA E INTEGRANTES DEL EQUIPO ESPECIALIZADO QUE YA FUE CAPACITADO.</p> <p>LOS TEMAS A TRABAJAR EN LOS TALLERES DEBERÁN SER A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA POBLACIÓN COMO FOTOGRAFÍA, GRAFFITI, DANZA, TEATRO, ANIMACIÓN, CÓMICS, SERIGRAFÍA, ETC., ADEMÁS DE PROMOVER OTROS PROCESOS DONDE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TENGAN PARTICIPACIÓN ACTIVA Y QUE SE PROMUEVA LA REFLEXIÓN Y DISCUSIÓN SOBRE LOS TEMAS.</p> <p>SI DENTRO DE LA COMUNIDAD DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA ESTRATEGIA EXISTEN PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, SERÁ UNA ACTIVIDAD A LA CUAL SE PUEDEN VINCULAR A LOS BENEFICIARIOS CON ACCIONES QUE PROMUEVAN SU INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD.</p> <p>AUNQUE LOS TALLERES ESTÁN DIRIGIDOS A DISMINUIR EL CONSUMO EN ESTA POBLACIÓN O BIEN A REDUCIR LOS RIESGOS DEL CONSUMO, SE DEBE CONTEMPLAR LA CANALIZACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS PARA ADICIONES Y ADEMÁS SERÁ NECESARIO CONSIDERAR CANALIZAR A SERVICIOS PSICOLÓGICOS, JURÍDICOS O MÉDICOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO.</p> <p>JUNTO CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO QUE SE CREÓ, SE APOYARÁ A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO A QUE TENGAN ACCESO A UNA ATENCIÓN INTEGRAL, TODO ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES:</p> <p>SE IDENTIFICARÁ A AQUELLOS CASOS DONDE SE REQUIERA UNA INTERVENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA (PSICOLÓGICA, MÉDICA, JURÍDICA) Y SE HARÁ TRABAJO DE CONVENCIMIENTO PARA ASISTIR A LAS INSTITUCIONES QUE PROPORCIONEN ESTOS SERVICIOS.</p> <p>LOS INTEGRANTES DEL GRUPO ESPECIALIZADO DEBERÁN SER "MONITORES" Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CADA UNO DE ESTOS SERVICIOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS.</p> <p>PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS: LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ES PARTE FUNDAMENTAL DE LA INTERVENCIÓN. SE PROPONE ORGANIZAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD, O INCLUSO EN ESPACIOS DONDE SE LLEVE A CABO UNA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS, CARAVANAS DE DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PARTICIPARON EN AMBOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA), PARA REALIZAR CAMPANAS, PUBLICIDAD CON FOLLETOS, TRÍPTICOS, CARTELES, CARAVANAS, ACTOS CIRCENSES, DANZA, ETC.</p> <p>SE INVOLUCRARÁN A INSTANCIAS QUE SE IDENTIFICARON EN EL DIAGNÓSTICOS, INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA), A LA</p>
--	--	---

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGOB



326

		<p>COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE), CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL (CJJ), EMPRESARIOS, TELEVISORAS Y RADIOS LOCALES, ETC., PARA SU PARTICIPACIÓN EN ESTAS CARAVANAS DE DIFUSIÓN.</p> <p>ASIMISMO, SE DEBERÁ BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LÍDERES IDENTIFICADOS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO. SE PONDRÁ ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS GRUPOS COMO ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN (INCLUYENDO CENTROS RESIDENCIALES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009 PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICIONES) PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE AL PROYECTO PERO SIN ESTIGMATIZAR NI CRIMINALIZAR A LOS CONSUMIDORES.</p> <p>EN MUCHAS OCASIONES, EXISTE UNA HISTORIA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO DENTRO DE LAS FAMILIAS (PADRES, ABUELOS, HERMANOS, ETC.) POR LO QUE SI SE DETECTA ESTA PROBLEMÁTICA CUANDO SE TRABAJE CON LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES, SERÁ NECESARIO MOTIVAR AÚN MÁS PARA QUE ESTAS FAMILIAS PARTICIPEN EN LOS TALLERES Y CANALIZAR A INSTANCIAS DONDE ATIENDAN ESTA PROBLEMÁTICA EN ADULTOS.</p> <p>DE ACUERDO AL PROGRAMA ALFIL (EVALUACIÓN DE MARCADORES DE RIESGO E INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN HIJOS DE ALCOHÓLICOS), SE RECOMIENDA INCLUIR ACCIONES DE MENTORES O FACILITADORES QUE REALICEN VISITAS DOMICILIARIAS COMO SEGUIMIENTO A ESTAS FAMILIAS; LO ANTERIOR PUEDE INCLUIRSE COMO PARTE DE LA RED DE APOYO QUE SE PROPONE EN LA ESTRATEGIA. ASIMISMO, SE RECOMIENDA TRABAJAR LOS SENTIMIENTOS DE CULPA Y VERGÜENZA EN LOS TALLERES CON PADRES, TANTO AQUELLOS QUE PUEDEN DERIVAR DE SU CONSUMO COMO AL DE SUS HIJOS, ASÍ COMO LAS REPERCUSIONES DE ÉSTE SOBRE SUS HIJOS Y FAMILIA EN GENERAL.</p> <p>PERFIL DE LOS OPERADORES DE LA INTERVENCIÓN DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LA TEMÁTICA A TRATAR Y QUE UNO DE LOS GRUPOS CON LOS QUE SE BUSCA TRABAJAR ES POBLACIÓN CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS, ES IMPRESCINDIBLE QUE QUIENES OPEREN EL PROYECTO TENGAN CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBABLE SOBRE ADICIONES, PREFERENTEMENTE PERFILES COMO MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES O SOCIOLOGOS.</p> <p>EVALUACIÓN PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA, SE LEVANTARÁ INFORMACIÓN QUE DE A CONOCER LOS CAMBIOS OCURRIDOS A NIVEL LOCAL, DERIVADO DE LAS INTERVENCIones REALIZADAS EN EL TERRITORIO Y QUE PERMITAN MEDIR CADA UNO DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. DICHA INFORMACIÓN SE COMPLEMENTARÁ CON ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, Y EVALUACIONES QUE MIDAN CAMBIOS EN LOS CONOCIMIENTOS O HABILIDADES GENERADAS, DERIVADO DE LOS TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN (A PRIORI Y EX-POST DE LAS INTERVENCIones). LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS (PRE Y POST) DEBERÁN SER</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LITACIÓN-SEGGOB



327

		<p>CAPTURADOS POR EL PROVEEDOR EN FORMATO EXCEL. LOS RESULTADOS QUE ARROJEN LAS ENCUESTAS Y LA EVALUACIÓN SERÁN SISTEMATIZADAS E INTERPRETADAS POR EL PROVEEDOR EN UN DOCUMENTO QUE SIRVA DE INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN MUNICIPAL Y PARA SER DIVULGADOS POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS EN LA PROPIA ESTRATEGIA. PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO SE ANEXAN LOS INDICADORES A ESTA REQUISICIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ANEXA LA FORMA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES.</p> <p>LA SUPERVISIÓN PRESENCIAL DEL TRABAJO, SERÁ REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA: ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL INICIO DE CADA PROGRAMA: CARPETA QUE CONTENGA EL TEMARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE UTILIZARÁ A LO LARGO DEL PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA. ENTREGABLES PARA LOS PARTICIPANTES AL FINAL DE CADA PROGRAMA: UNA USB DE 8 GB EN LA QUE DEBEN IR INCLUIDOS LOS MATERIALES Y PRESENTACIONES UTILIZADAS DURANTE LA CAPACITACIÓN A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES. A LOS CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN, SE ENTREGARÁ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA LO SIGUIENTE: INFORMACIÓN DE INSTRUCTORES: CURRÍCULUM DE CADA EXPOSITOR QUE CONTENGA INFORMACIÓN DE TITULACIÓN, CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA. ENTREGABLES FINALES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA.</p> <p>AL TERCER DÍA HÁBIL DESPUÉS DE FINALIZADO EL PROGRAMA, SE PRESENTARÁ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA LOS ENTREGABLES ABajo MENCIONADOS, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS A REVISIÓN EN UN PERÍODO DE 5 DÍAS HÁBILES Y EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES SE NOTIFICARÁ AL TÉRMINO DE ESTOS ÚLTIMOS, POSTERIORMENTE SE TENDRÁN UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES Y HACER LA ENTREGA FINAL EN FORMATO DIGITAL (UN DVD) Y DOS EMPASTADOS (UNO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y OTRO SU DUPLICADO), LOS CUALES DEBEN CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE CONTEXTO EVIDENCIA DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO (AL MENOS DE 6 PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ESPECIALIZADO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS SESIONES MATERIAL PROBATORIO DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS SESIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.</p>
--	--	--

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590

Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3

Teléfono: (55) 6724 1080



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

PROVEEDOR: HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

AREA REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO NO. 138/2018-LICITACIÓN-SEGGOB



328

		<p>PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA</p> <p>EVIDENCIA DE LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</p> <p>METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, TÉCNICAS Y DIDÁCTICAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO.</p> <p>SE ANEXA EL CUESTIONARIO SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN Y QUE ES EL ANEXO 3 DE LA ESTRATEGIA.</p> <p>SE OFRECERÁ UN SERVICIO DE COFFEE BREAK CONSISTENTE EN: BOCADILLOS, REFRESCO, AGUA EMBOTELLADA, CAFÉ, AZÚCAR, GALLETAS, CUCHARAS Y SERVILLETAS PARA EL INICIO Y CLAUSURA DE LA CAPACITACIÓN.</p> <p>LOS SERVICIOS INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA CONVOCACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. - LOS MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN. - MEDIOS IMPRESOS PARA LA IMAGEN DEL PROGRAMA. - TRANSPORTACIÓN DE CONFERENCISTAS, TALLERISTAS Y EXPOSITORES PARA CADA ACTIVIDAD. - DIGITALIZACIÓN DE TODAS LAS EVIDENCIAS Y MATERIALES GENERADOS DURANTE EL PROYECTO. - Y LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE GARANTICEN LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.</p> <p>GARANTÍA: PARA EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR OTIRGUE UN SERVICIO DEFICIENTE, ESTE DEBERÁ GARANTIZAR UNA CORRECIÓN O REPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INMEDIATO AL MOMENTO QUE SEA DETECTADA LA DEFICIENCIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE JESÚS MARÍA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO.</p>
--	--	--

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción de los SERVICIOS.

Protesto lo necesario
Al 13 de julio de 2018

LUIS ALBERTO LAZOS FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL DE
HORIZONTES SIN VIOLENCIA, S.C.

Domicilio: Calle Cantú # 11, Int. 601, Colonia Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590
Registro Federal de Contribuyentes: HSV1404295Q3
Teléfono: (55) 6724 1080